

## HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que se ha ampliado el patrimonio del **FONDO BANKINTER RENTA FIJA 8 GARANTIZADO, FI**, hasta un importe de 50.000.000 de euros.

De este modo las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Volumen máximo de participación por partícipe:

- a. Los partícipes que hayan adquirido tal condición hasta el 16.12.10 inclusive o hasta que se alcance un patrimonio de 50.000.000 euros, si ocurre antes, el volumen máximo de participaciones serán las suscritas hasta esa fecha.
- b. Los partícipes que adquieran tal condición a partir del 17.12.10 inclusive, o desde que se alcance un patrimonio de 50.000.000 euros, si ocurre antes, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación, y así se comunique a la CNMV mediante Hecho Relevante.

Madrid a 10 de diciembre de 2010